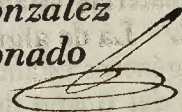


Concluyo pues con reencargar á VV. la mayor perseve-
rancia y que tomen todo el interes que deben por el fomento
de la apreciable renta del tabaco (sin olvidar por eso el de las
demas en cuanto puedan ayudarlas) y con decirles que espero
aviso del recibo de esta circular.

Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 11 de Junio
de 1831.

Gabriel Gonzalez
Maldonado



que á VV. m.
Murcia 31 de
de 1831.

Gabriel Gonzalez
Maldonado

Sres. Justicia y A.

Sr. Presid. y Ayuntam.^{to} de Cehegín
Devoto y leal del Ayuntamiento.

